INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 497/2022

Asunción, 27 de junio de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la observación realizada por la DNCP en fecha 23 de junio de 2022, correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/22 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS PARA CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL IPS"**, con **ID N° 407.127**, conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los bienes requeridos sean de un origen específico
Descripción: Con relación al requerimiento de que los productos ofertados cuenten con un origen determinado, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para garantizar la contratación en las mejores condiciones de calidad y costo.
Comentario: "...Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español..."

Respuesta: Se solicita como condición para la aceptación de los oferente que tengan certificado de aprobación CE y FDA, ya que en nuestro país no se cuenta con los medios para certificar los dispositivos vasculares que se utilizan y consideramos que la certificación antes mencionada es de reconocida aceptación mundial lo que nos permite sin lugar a dudas garantizar que los productos e insumos que se pudieran adquirir como prótesis y endoprotesis sean de adecuada calidad para su implante en los pacientes que así lo requieran.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: Ítem 6: Se verifica discrepancia en la unidad de medida entre el pliego y lo cargado en el SICP.

Respuesta: Se subsana conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones